

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO CONEXO RADICADO 05001 31 03 002 2021 00241 00. Artículos 366 en concordancia con el numeral 1º del 365, ambos del C. G. del P.

**COSTAS A FAVOR DE LA PARTE ACTORA y a cargo de DEMANDADA:**

AGENCIAS EN DERECHO	\$5´002.000ML
GASTOS PROCESALES:	
Gestiones notificación (archivo 06)	\$ 13.000ML
Envío telegrama (archivo 22)	\$ 6.000ML
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$5´021.000ML</u></b>

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA**

Secretaria



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

<b>PROCESO</b>	EJECUTIVO CONEXO
<b>RADICADO</b>	05001 31 03 <b>002 2021 00241</b> 00
<b>ASUNTO</b>	LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

La liquidación de costas y agencias en derecho practicada por la Secretaría del Juzgado, se aprueba de conformidad con el numeral primero del artículo 366 del C. General del Proceso.

### NOTIFÍQUESE

3.

### BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

<b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</b>
Se notifica el presente auto por <b>Estados Electrónicos</b> Nro. <u>057</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/">https://www.ramajudicial.gov.co/</a>
Medellín <u>03 de mayo de 2023</u>
<b>YESSICA ANDREA LASSO PARRA</b> <b>SECRETARIA</b>

Firmado Por:  
Beatriz Elena Gutierrez Correa  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aff9c04a63cc1cc5388128f62c20f1add9aab1899d5194c224d739653123a209**

Documento generado en 02/05/2023 11:08:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>